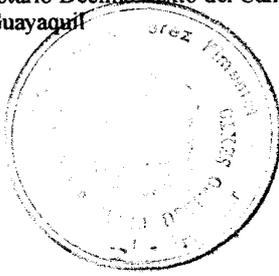


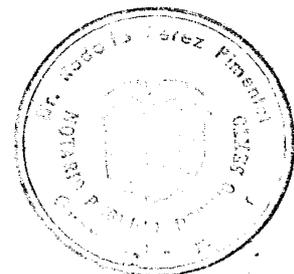
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



1 NO. <2.004> REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3 ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS
4 ASAMBLA CIA. LTDA. _____
5 CUANTIA INDETERMINADA. _____

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy
7 doce de marzo del Dos mil cuatro, ante mi, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**,
8 Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Comparece la siguiente persona, en su
9 calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **ASESORES**
10 **AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.** la **ABOGADA INÉS**
11 **MANZANO DÍAZ**, ecuatoriana, Soltera, Abogada, por los derechos que representan.- La
12 compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz
13 para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de
14 identificación, de conocer doy fe y comparece a celebrar esta escritura pública, sobre cuyo
15 objeto y resultado está bien instruido y a la que procede de una manera libre y espontánea
16 para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.-**SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una que
18 contiene la Reforma del Estatuto Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada
19 **ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.**
20 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concorre al otorgamiento de esta escritura la
21 Abogada **INÉS MANZANO DÍAZ** a nombre y representación de la compañía **ASESORES**
22 **AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.** en su calidad de
23 **Gerente General**, según consta del nombramiento vigente e inscrito que se agrega e
24 incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente
25 autorizado para el efecto por la Junta General Universal de socios de fecha trece de
26 febrero del Dos mil cuatro. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).** La compañía
27 **ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.** se
28 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el once de julio del Dos mil tres e inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce de septiembre del Dos mil tres, con un
3 capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA (400.00) b).- En sesión de Junta General Universal de socios de la
5 compañía **ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA.**
6 **LTDA.**, celebrada el trece de febrero del Dos mil cuatro, resolvió reformar el estatuto
7 social de la compañía, autorizando a la Abogada **INÉS MANZANO DÍAZ**, en calidad de
8 Gerente General, para que otorgue la correspondiente escritura pública. **TERCERA.-**
9 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de los antecedentes expresados, se declara: a).-
10 Se suprime el literal v) del Artículo Tres del Estatuto Social de la compañía el cual dice:
11 "v) Exportación, Importación, Compra, Venta, Distribución Comercialización y
12 'Publicación de libros, folletos, revistas y escritos" b).- Por lo tanto el Artículo Tres del
13 Estatuto Social de la compañía quedará de la siguiente manera: "**ARTICULO TRES.-**
14 **OBJETO SOCIAL:** La Compañía se dedicará principalmente a: a) Implementación de
15 Sistemas de Gestión Ambiental adecuados a normas nacionales e internacionales; b)
16 Estudios de línea base, impacto ambiental, análisis de riesgos, mitigación ambiental; c)
17 Realizar Auditorias Ambientales; d) Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, Fichas
18 Ambientales, Manifiestos Ambientales, Medidas de Mitigación, Plan de Adecuación
19 Ambiental, Obtención de Licencia Ambiental para las diferentes tipos de Actividades, Obras
20 y Proyectos; e) Obtención de Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas; f)
21 Monitoreo y programas de seguimiento en suelos, aguas continentales y marítimas, cuerpos
22 receptores, aire, reingeniería de procesos; g) Capacitación y educación ambiental a
23 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas del sector público y
24 privado; h) Asesoramiento y Capacitación en Legislación Ambiental Comparada; i)
25 Asesoría Jurídica y resolución de conflictos ambientales entre Empresas y Comunidades,
26 Gobiernos Locales y otros actores; j) Asesoría Legal en procesos administrativos y
27 judiciales en el área ambiental; k) Asesoría para adecuación a Mecanismos de Desarrollo
28 Limpio y Secuestro de Carbono, l) Recuperación de Ecosistemas Degradados; m)

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2004**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de febrero del 2004 a las diez horas en la oficina situada en la Av. 9 de Octubre 109 y Malecón piso 4 oficina 3, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA**, con la concurrencia de los siguientes socios: **DR. BERNARDO MANZANO VIGNOL**, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y tres (133) Participaciones de Un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 133 votos; **AB. INÉS MANZANO DÍAZ**, por sus propios derechos, propietaria de ciento treinta y cuatro (134) Participaciones Un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 134 votos; y, **AB. MARÍA VICTORIA PEREIRA FLORES**, por sus propios derechos, propietaria de ciento treinta y tres (133) Participaciones de Un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 133 votos. Preside la sesión la **AB. INÉS MANZANO DÍAZ** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Señor **RAFAEL ZEBALLOS ZAMBRANO**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Como se encuentra reunido el 100% del capital pagado de la compañía, los socios se constituyen en Junta General Universal para deliberar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **1.- Reforma del Estatuto Social de la compañía en el Artículo Tres suprimiendo el literal v).** El Secretario Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y procede a realizar la lista de asistentes por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer el único punto del día que dice: **1.- Reforma del Estatuto Social de la compañía en el Artículo Tres suprimiendo el literal v).** La Presidente de la Junta manifiesta que, debido a que el Artículo Tres literal v) del estatuto social no corresponde a la prestación exclusivamente de consultoría de conformidad al artículo 1 del Capítulo I del ámbito de la Ley de Consultoría, es necesario suprimir el numeral v) del Artículo Tres del estatuto social de la compañía el cual dice: "v) Exportación, Importación, Compra, Venta, Distribución Comercialización y Publicación de libros, folletos, revistas y escritos", por lo tanto el Artículo Tres del Estatuto Social de la compañía quedará de la siguiente manera: **ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL:** La Compañía se dedicará principalmente a: a) Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental adecuados a normas nacionales e internacionales; b) Estudios de línea base, impacto ambiental, análisis de riesgos, mitigación ambiental; c) Realizar Auditorias Ambientales; d) Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, Fichas Ambientales, Manifiestos Ambientales, Medidas de Mitigación, Plan de Adecuación Ambiental, Obtención de Licencia Ambiental para las diferentes tipos de Actividades, Obras y Proyectos; e) Obtención de Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas; f) Monitoreo y programas de seguimiento en suelos, aguas continentales y marítimas, cuerpos receptores, aire, reingeniería de procesos; g) Capacitación y educación ambiental a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas del sector público y privado; h) Asesoramiento y Capacitación en Legislación Ambiental Comparada; i) Asesoría Jurídica y resolución de conflictos ambientales entre Empresas y Comunidades,

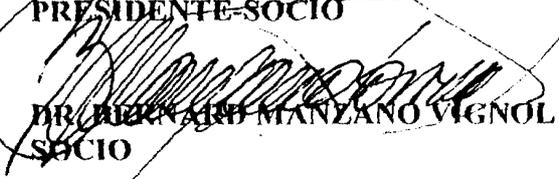
Dr. Dávila
U. Dávila
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
de la Provincia Guayaquil

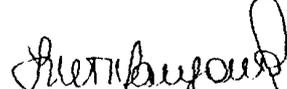


Gobiernos Locales y otros actores; j) Asesoría Legal en procesos administrativos y judiciales en el área ambiental; k) Asesoría para adecuación a Mecanismos de Desarrollo Limpio y Secuestro de Carbono, l) Recuperación de Ecosistemas Degradados; m) Desarrollo de proyectos que involucran a la población local; n) Estudios y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial; o) Planes y Estrategias Ambientales, Estudios Estratégicos en el Sector Hidrocarburos; p) Asesoría en constitución de unidades de gestión ambiental en instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; q) Desarrollo de Técnicas para prevenir, reducir y mitigar los impactos ambientales y las consecuencias de los riesgos naturales; r) Asesoría integral, técnica, jurídica y económica para la elaboración de proyectos normativos de contenido ambiental; s) Asesoría Integral a Municipios en materia de Control de Calidad Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental, Agenda XXI Local; t) Preparación, tramitación y ejecución de proyectos y asistencia para la obtención de ayudas y subvenciones; u) Diseño de Campañas de Mercadeo Sostenible. Además, en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley.

La Junta de socios aprueba por unanimidad de votos la supresión del literal v) del Artículo Tres del Estatuto Social de la compañía y la nueva redacción del mismo. De igual manera los socios autorizan a la Ab. Inés Manzano Díaz, en su calidad de Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma de estatuto, así como para que realice las gestiones necesarias para su aprobación e inscripción. Por no existir otros asuntos que tratar la Presidente de la Junta declara un receso para que el Secretario redacte el acta, pasado el cual se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada, por unanimidad sin rectificación alguna, por los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA C. LDTA.. firmando en unidad de acto. f) AB. INÉS MANZANO DÍAZ Gerente-Socio; f) DR. BERNARD MANZANO VIGNOL Socio; AB. MARÍA VICTORIA PEREIRA FLORES Presidente-Socio.


AB. MARÍA VICTORIA PEREIRA FLORES
PRESIDENTE-SOCIO


DR. BERNARD MANZANO VIGNOL
SOCIO


AB. INÉS MANZANO DÍAZ
GERENTE-SOCIO


RAFAEL ZEBALLOS Z.
SECRETARIO AD-HOC

ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICOS ASAMBLA CIA. LTDA.

Guayaquil, 12 de Septiembre de 2003

Señorita Abogada
INÉS MANZANO DÍAZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme en informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **DOS** años.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Social de la Compañía, a usted le corresponderá ejercer en forma individual, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía **ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de este Cantón Doctor Ivole Zurita Zambrano, el 11 de Julio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,

RAFAEL ZEBALLOS Z.
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar fiel y legalmente las funciones de Gerente General de la compañía **ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.**- Guayaquil, 12 de Septiembre de 2003

AB. INÉS MANZANO DÍAZ
GERENTE GENERAL

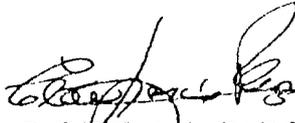
Inés Manzano
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.**, a favor de **INES MANZANO DIAZ**, de fojas **122.198 a 122.200**, Registro Mercantil número **18.037**, Repertorio número **27.308**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, tres de Octubre del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 71473
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992320265001

RAZON SOCIAL: ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA
CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MANZANO DIAZ INES

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 12/09/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 12/09/2003

FEC. INSCRIPCION: 14/10/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: NUEVE DE OCTUBRE
Número: 109 Intersección: MALECON Edificio: SANTISTEBAN Piso: 4 Oficina: 3 Referencia ubicación: JUNTO AL
BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 2511111 Telefono Trabajo: 2511907 Fax: 2324582 Apartado Postal:
09-01-7522 Email: inesmanzano@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GINAVARRO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL

Fecha y hora: 14/10/2003 05:10:54



**Gonzalo Navarro Minnias
DELEGADO DEL RUC.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR**



*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Publico Decimo Sexto
Guayaquil*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



SEDULA DE CIUDADANIA No 090876195-0

MANZANO DIAZ INES MARIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
07 ABRIL 1971
FECHA DE NACIMIENTO 0006 05612 F
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1971



Ines Manzano
FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIA *****
ESTRUCTURA
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
DISTRICCIÓN
BERNARDO MANZANO
LAURA DIAZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE
GUAYAQUIL 13/08/2003
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
13/08/2013
FECHA DE VENCIMIENTO

ESTUDIANTE
PROFICOLUP

REN Gys 0318231
[Signature]



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre del 2002

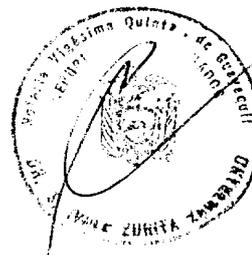
090876195 0 0812- 015 070511

MANZANO DIAZ INES MARIA

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI

SANCION No Voto Elecc: 20/10/2002
No Voto Elecc: 24/11/2002
COSTO POR REPOSICIÓN:
00000282 ** TOTAL **



1 *Desarrollo de proyectos que involucran a la población local; n) Estudios y ejecución de*
2 *Planes de Ordenamiento Territorial; o) Planes y Estrategias Ambientales, Estudios*
3 *Estratégicos en el Sector Hidrocarburos; p) Asesoría en constitución de unidades de gestión*
4 *ambiental en instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; q) Desarrollo de*
5 *Técnicas para prevenir, reducir y mitigar los impactos ambientales y las consecuencias de*
6 *los riesgos naturales; r) Asesoría integral, técnica, jurídica y económica para la*
7 *elaboración de proyectos normativos de contenido ambiental; s) Asesoría Integral a*
8 *Municipios en materia de Control de Calidad Ambiental y Evaluación de Impacto*
9 *Ambiental, Agenda XXI Local; t) Preparación, tramitación y ejecución de proyectos y*
10 *asistencia para la obtención de ayudas y subvenciones; u) Diseño de Campañas de*
11 *Mercadeo Sostenible. Además, en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y*
12 *contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley.” CUARTA.- DECLARACIÓN*
13 **JURAMENTADA.-** *La Abogada INÉS MANZANO DÍAZ, en su calidad de Gerente*
14 *General declara bajo juramento que la compañía ASESORES AMBIENTALES*
15 **LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.** *no mantiene contrato*
16 *de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.*
17 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** *Se acompañan, para que formen parte*
18 *integrante de esta escritura pública, el nombramiento con que justifica su*
19 *intervención la Abogada INÉS MANZANO DÍAZ, y la copia del Acta de Junta*
20 **Universal** *de socios.*-----
21 *Cumpla usted señor Notario, con las formalidades legales para el perfeccionamiento de*
22 *esta escritura.*-----
23 *Firmado) Abogada Inés Manzano Díaz, Registro profesional número nueve mil cientos*
24 *cuarenta y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas.*-----
25 ----- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**-----
26 *El compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta inserta la*
27 *misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.-*
28 *Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al interviniente, éste la aprueba,*

Dr. Manzano

Dr. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

1 se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo
2 de todo lo cual DOY FE.- LO ENMENDADO UNIVERSAL VALE.- R. Pérez P.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

U. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Por la Compañía **ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS**

ASAMBLA CIA. LTDA.
RUC. No. 099232026500-1

AB INÉS MANZANO DÍAZ
GERENTE GENERAL
C. C. NO. 0908761950

Rodolfo Pérez Pimentel
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO.**

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



0000006

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **04-G-IJ-0002348**, dictado por La Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de **Fecha 22 de Abril del 2004**, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Reforma del Estatutos Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada **ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.**, celebradas el, **12 de Marzo de 2004.**
LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 17 de Mayo del 2004.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0002348, dictada el 22 de Abril del 2.004, por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del Estatuto de la compañía **ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA C. LTDA.**, de fojas 83.460 a 83.473, número 12.907 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.433 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- **Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 433 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, diecinueve de Julio del dos mil cuatro.-

por el Sr. Angel B.
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 114646
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*